ISSN 1666-5201

Año 16 – Nº 3 – octubre 2015

Biblioteca del Congreso

Dirección Servicios Legislativos

Novedades legislativas

Mayo- Junio 2014

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas

COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

PRESIDENTA
Senadora Nacional Roxana Latorre

SECRETARIOS
Diputado Eduardo Raúl Costa
Senador Juan Carlos Marino
Diputado José Antonio Vilariño
Senadora Hilda Clelia Aguirre

. . .

Diputado Lino Walter Aguilar
Senadora Marina Raquel Riofrio
Senador Ernesto Ricardo Sanz
Diputada Mayra Soledad Mendoza
Senador José María Roldán
Diputado Francisco Omar Plaini

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN
D. Alejandro Lorenzo César Santa

ISSN 1666-5201

Año 16 – Nº 3, octubre 2015

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

Novedades Legislativas

Legislación. Doctrina y Jurisprudencia

Mayo - Junio 2014

Dirección Servicios Legislativos

Marta B. Pérez

Subdirección Documentación e Información Argentina

Marcela Ellero

Departamento Investigación e Información Argentina

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, octubre 2015

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 1666-5201

*El boletín **"Novedades Legislativas"** es una publicación periódica de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico desde julio de 1999-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesauro que se utiliza en la presente publicación y acceso directo al texto completo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante un hipervínculo al archivo del ejemplar –en formato pdf- en la página web oficial del citado organismo.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Bioética
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO
Competencia Comercial
Consumidor
Mercado Común
Política Arancelaria

COMUNICACIONES
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN
Control de Constitucionalidad
Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CUESTIONES SOCIALES
Discapacitados
Estupefacientes
Menores
Mujer
Política Social

CULTURA
Actividad Cultural
Homenajes
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual
Religión
Teatro y Cinematografía

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD
Armamentos y Explosivos

DEMOGRAFÍA
Migración

DERECHO
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Comercial
Derecho Internacional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Mediación
Ordenamiento Jurídico

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Moneda
Presupuesto General
Seguros

DESARROLLO RURAL
Agricultura y Ganadería
Sanidad Vegetal y Animal

EDUCACIÓN
Educación Superior
Personal Docente
Planificación y Política Educativa

ESTADO
Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial
Territorio

INDUSTRIA
Industria Algodonera
Industria Alimentaria
Industria Automotriz
Industria del Turismo y Servicios
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Promoción Industrial

MINISTERIO PÚBLICO
Organización

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Regulación y Control

PODER EJECUTIVO
Administración Pública
Decretos de Necesidad y Urgencia

PODER LEGISLATIVO
Comisiones
Legislador

POLÍTICA
Democracia
Ética Pública
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Aguas
Energía
Hidrocarburos
Impacto Ambiental
Parques y Reservas
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos

RELACIONES INTERNACIONALES
Seguridad Internacional

Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD
Alimentos y Nutrición
Productos Medicinales
Salud Pública
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO
Asociaciones Sindicales
Desocupación Laboral
Fomento del Empleo
Profesiones y Ocupaciones
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE
Navegación Aérea
Planificación del Transporte
Tránsito
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.931
26.933
26.934
26.935
26.936
26.937
26.938
26.939
26.940
26.941
26.942
26.943

DECRETOS

636
641
671
717
720
740
760
762
775
776
777
778
784
789
790
791
809
810
811
833
841
851
853
852
965
966
978
998
1.004
1.007

1.025

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Comercio y Secretaría de Comunicaciones
29 y 81

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
168
296

Ministerio del Interior y Transporte
403

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
196
212
243
244
247
249
262
299
303
326
328
329

Ministerio de Salud
583
645
747
749
789
809

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
483

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
168

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
520

Secretaría de Empleo
1.032
1.035

Secretaría de Energía
390

Secretaría de Finanzas
26

Administración Federal de Ingresos Públicos Generales
3.630
3.631
3.635
3.636
3.640

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual
596

Administración Nacional de Aviación Civil
252
311
381

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
187
205
215
247

Superintendencia de Seguros de la Nación
38.410
38.423

Superintendencia de Servicios de Salud
743
1.048

Unidad de Información Financiera
229

DISPOSICIONES

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
4.229

Dirección Nacional de Migraciones
1.562
1.563

Tesorería General de la Nación
26

ACORDADAS

Corte Suprema de Justicia de la Nación
11

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Bioética

1. CS, 6/5/14- C., M.E. y otros c. EN- INCUCAI- Resoluc. 69/09 s/ amparo (Bioética. Resolución INCUCAI 69/09. CPH de cordón umbilical y de placenta. Donación obligatoria. Invalidez de la resolución. Exceso reglamentario. Establecimientos privados que conservan CPH con fines de eventual uso autólogo. Régimen legal. Recurso extraordinario. Admisibilidad formal). Con nota de Silvia Marrama: "La donación compulsiva de células madre para uso autólogo y la revelación de datos sensibles como violación de la intimidad constitutiva de la dignidad humana".
(El Derecho. Buenos Aires, 19 junio 2014).
Referencias: *Resolución INCUCAI Nº 69/09 (NL, Marzo- Abril 2009).*

2. "Células madre de cordón umbilical: Una argumentación moral" (Nota a fallo). Por Armando S. Andruet (h).
(La Ley. Buenos Aires, 19 mayo 2014).
Referencias: *CS, 6/5/14- C., M.E. y otros c. EN- INCUCAI- Resoluc. 69/09 s/ amparo (ut supra).*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

1. Decreto n° 810, 29 mayo 2014. Modifica su similar N° 1.661/96, que estableciera las misiones y funciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), en relación con los criterios para el otorgamiento de subsidios e integración del Consejo Directivo.
Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 junio 2014, p. 1).

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Informática

1. "Evidencia digital y prueba informática". Por Eduardo Molina Quiroga.
(La Ley. Buenos Aires, 4 junio 2014).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.

COMERCIO
Competencia Comercial

1. "Medidas preventivas en defensa de la competencia". Por Alfredo S. Gusmán.
(La Ley. Buenos Aires, 8 mayo 2014).

COMERCIO
Consumidor

1. Resolución n° 168, 9 mayo 2014 (Ministerio de Economía y Finanzas Publicas). Crea en el ámbito de la Secretaría de Comercio el Programa "Red Federal de Comercios de Proximidad de Argentina", cuyos objetivos son, entre otros, asistir en el monitoreo y seguimiento del Programa Precios Cuidados y brindar herramientas informativas a los consumidores.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2014, p. 29).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 4.
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 2.
SALUD. Productos Medicinales.

COMERCIO
Mercado Común

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Laboral. 1.

COMERCIO
Política Arancelaria

1. Resolución General n° 3.635, 11 junio 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Determina los límites de la zona primaria aduanera del Puerto de San Pedro.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2014, p. 40).

2. Resolución General n° 3.636, 11 junio 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Determina los límites de la zona primaria aduanera correspondiente al muelle provincial perteneciente al ente autárquico del Puerto de Diamante.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 junio 2014, p. 41).

3. "¿El ocaso de las retenciones?" (Nota a fallo). Por Gregorio Badeni.
(La Ley. Buenos Aires, 29 mayo 2014).
Referencias: *CS, 15/4/14- Camaronera Patagónica S.A. c. Ministerio de Economía y otros.*

COMUNICACIONES
Telecomunicaciones

1. Decreto nº 671, 12 mayo 2014. Instruye a la Secretaría de Comunicaciones a instrumentar las medidas pertinentes con el objeto de atribuir determinadas frecuencias al Servicio Móvil Terrestre.
En tal sentido, modifica el Decreto Nº 2.426/12.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 mayo 2014, p. 1).
Citas legales: *Decreto Nº 2.426/12 (NL, Noviembre- Diciembre 2012).*

2. Resolución n° 596, 28 mayo 2014 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Establece el mecanismo de determinación de la nacionalidad de los avisos publicitarios de producción extranjera y de autorización de emisión por los servicios de radiodifusión abierta o en canales o señales propias. Asimismo fija las pautas a considerar para establecer las condiciones de reciprocidad.
Modifica su similar N° 983/13 –Registro de Publicidad Audiovisual para Televisión-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2014, p. 19).
Citas legales: *Resolución AFSCA N° 983/13 (NL, Julio- Agosto 2013).*

3. Resolución Conjunta n° 29 y 81, 6 junio 2014 (Secretaría de Comercio y Secretaría de Comunicaciones). Determina la información mínima que deben proveer a los consumidores –en forma regular y gratuita- las prestadoras de servicio de comunicaciones móviles, cualquiera sea la naturaleza jurídica o denominación adoptada para efectuar la prestación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2014, p. 44).

4. "Libertad de expresión en internet" (Nota a fallo). Por Ezequiel Sobrino Reig.
(Revista de Derecho de Familia y de las Personas. Buenos Aires, junio 2014).
Referencias: *CNFed. Civ. y Com., Sala II, 17/12/13- F.W., C.G. y otro c. Google Argentina S.R.L.*

(*) Ver también:
CULTURA. Propiedad Intelectual. 2.

CONSTITUCIÓN
Control de Constitucionalidad

1. "Sistemas concentrado y difuso de control de constitucionalidad". Por Elena Inés Highton de Nolasco.
(La Ley. Buenos Aires, 10 junio 2014).

CONSTITUCIÓN
Derechos Constitucionales

1. "Las acciones de clase en el derecho argentino". Por Juan Vicente Sola.
(La Ley. Buenos Aires, 12 mayo 2014).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 4.
CULTURA. Medios de Comunicación. 2.

CONSTITUCIÓN
Garantías Constitucionales

1. "La garantía constitucional del amparo en la provincia de Buenos Aires". Por Gabriel A. Dos Santos.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, junio 2014).

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética.
POLÍTICA. Terrorismo.

CUESTIONES SOCIALES
Discapacitados

1. "Derecho a la educación superior de las personas con discapacidad y autonomía universitaria" (Nota a fallo). Por Juan Antonio Seda.
(La Ley. Buenos Aires, 12 mayo 2014).
Referencias: *CFed. San Martín, Sala II, 17/3/14- E.P.N. c. Universidad Nacional de La Matanza.*

2. "Discapacidad, derecho a la inclusión y ajustes razonables" (Nota a fallo). Por Luis R. Carranza Torres.
(El Derecho. Buenos Aires, 16 junio 2014).
Referencias: *SC Mendoza, Sala I, 12/3/14- G., R.F. c. Gobierno de la Provincia de Mendoza.*

CUESTIONES SOCIALES
Estupefacientes

1. "Sociedad actual y drogas". Por José L. Puricelli.
(El Derecho Penal. Buenos Aires, junio 2014).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 4, 5.
SALUD. Salud Pública. 6.

CUESTIONES SOCIALES
Menores

1. "La protección de las niñas, niños y adolescentes en el derecho internacional privado argentino". Por Marisol B. Burgués y Anabella Santobuono.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2014).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 6.

CUESTIONES SOCIALES
Mujer

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Laboral. 1.

CUESTIONES SOCIALES
Política Social

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Administrativo.

CULTURA
Actividad Cultural

1. Ley n° 26.943. Declara comprendida en el régimen del Decreto N° 4.362/55 a la Academia del Folklore de la República Argentina, la que pasa a denominarse Academia Nacional del Folklore.
Sancionada 28 mayo 2014. Promulgada de hecho, 18 junio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2014, p. 2).

CULTURA
Homenajes

1. Ley n° 26.936. Denomina a la Central Nuclear Atucha II, ubicada en el partido de Zárate -provincia de Buenos Aires- con el nombre de "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner".
Sancionada 14 mayo 2014. Promulgada por Decreto N° 789, 29 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2014, p. 1).

2. Ley n° 26.937. Denomina a la Central Nuclear Atucha I, situada en la provincia de Buenos Aires, con el nombre de "Presidente Juan Domingo Perón".
Sancionada 14 mayo 2014. Promulgada por Decreto N° 790, 29 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 junio 2014, p. 1).

CULTURA
Medios de Comunicación

1. Decreto nº 852, 5 junio 2014. Instrumenta un procedimiento destinado a facilitar a los titulares de medios de comunicación o de productoras de contenidos audiovisuales la regularización de sus deudas impositivas, aduaneras y previsionales con la posibilidad de utilizar la modalidad de dación en pago de espacios publicitarios o servicios conexos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2014, p. 2).

2. "Responsabilidad civil de los medios de comunicación. Doctrina 'Campillay' y de la 'real malicia'. Criterio del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba". Por María Agustina Pendini.
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, mayo 2014).
(Revista de Responsabilidad Civil y Seguros. Buenos Aires, junio 2014).

CULTURA
Patrimonio Cultural

1. Decreto nº 809, 29 mayo 2014. Crea el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, en el ámbito de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos del Ministerio de Cultura, a efectos de difundir, exhibir y concientizar acerca de la soberanía argentina sobre las Islas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2014, p. 3).

CULTURA
Propiedad Intelectual

1. "Propuestas para regular el *droit de suite* de las artes visuales en Argentina". Por Luciano Marchione.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, junio 2014).

2. "¿Subir películas a internet infringe la ley 11.723?" (Nota a fallo). Por Manuel Eduardo Bonnin.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, mayo 2014).

Referencias: *CNCrim. y Correc., Sala V, 28/10/13- P., L. y otros.*

CULTURA
Religión

1. "¿Se puede hablar de religión en la escuela?" (Nota a fallo). Por Norberto Padilla.
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, mayo 2014).
Referencias: *C4ªCiv., Com., Minas, Paz y Trib., Mendoza, 29/11/13- Asociación Civil Asamblea Permanente por los Derechos Humanos c. Dirección General de Escuelas.*

CULTURA
Teatro y Cinematografía

1. Decreto nº 851, 5 junio 2014. Fija nuevos montos como tope para el otorgamiento del subsidio a las películas nacionales de largometraje. En tal sentido, modifica el Decreto Nº 1.527/12.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 junio 2014, p. 1).
Citas legales: *Decreto Nº 1.527/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Armamentos y Explosivos

1. "Viejos antecedentes y reflexiones actuales sobre la tenencia de armas". Por Juan Manuel Peire y Eugenio Luis Palazzo.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 17 junio 2014).

DEMOGRAFÍA
Migración

1. Disposición nº 1.562, 19 mayo 2014 (Dirección Nacional de Migraciones). Exime de la inscripción en el Registro Nacional Único de Requirentes de Extranjeros a los empleadores que pretendan contratar a extranjeros que se encuentren en el país en situación de regularidad migratoria. En tal sentido, modifica su similar Nº 54.618/08.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2014, p. 36).
Citas legales: *Disposición DNM Nº 54.618/08 (NL, Julio- Agosto 2008).*

2. Disposición n° 1.563, 20 mayo 2014 (Dirección Nacional de Migraciones). Elimina del Registro Nacional de Aptitud Migratoria todos los asientos de prohibiciones de salida del país existentes, dispuestos con anterioridad a la presente, respecto de personas menores de edad que a la fecha hubieran alcanzado la mayoría de edad, con excepción de aquellos que hubieran sido condenados penalmente o que se encuentren sometidos a proceso penal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2014, p. 19).

DERECHO
Cooperativa y Mutual

1. "Cooperativas de trabajo y sus asociados. Obligaciones de la seguridad social". Por Alberto Víctor Verón.
(La Ley. Buenos Aires, 27 mayo 2014).

DERECHO
Derecho Administrativo

1. CS, 26/3/14- CIPPEC c. Estado Nacional- Ministerio de Desarrollo Social (Estado. Gobierno. Actos institucionales. Obligación del Estado de brindar la información relativa a la gestión pública. Planes sociales. Datos personales no sensibles. Principio de máxima divulgación de información pública. Legitimación para el pedido. Protección a los grupos vulnerables). Con notas de Inés A. D'Argenio: "Se desbordó el contencioso" y de Juan Pablo Falcón: "Claroscuro. Entre la oscuridad de la corrupción y un fallo que ilumina".
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, junio 2014).

(*) Ver también:
EDUCACIÓN. Educación Superior.

DERECHO
Derecho Ambiental

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental.

DERECHO
Derecho Comercial

1. "Verificaciones de crédito 'difíciles': una trilogía". Por Lidia Vaiser.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 4 junio 2014).

DERECHO
Derecho Internacional

(*) Ver:
CUESTIONES SOCIALES. Menores.

DERECHO
Derecho Laboral

1. "La realidad del trabajo de la mujer en el Mercosur". Por Claudio C. Campeotto.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, junio 2014).

2. "Reforma integral del Código de Procedimiento Laboral de la provincia de Misiones". Por Silvio M. Amarilla.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2014).

(*) Ver también:
TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO
Derecho Penal

1. Resolución n° 229, 26 mayo 2014 (Unidad de Información Financiera). Aprueba la Directiva del deber de colaboración y procedimiento de supervisión del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley N° 25.246 y sus modificatorias y por la normativa dictada por el Organismo dirigida al Banco Central de la República Argentina, a la Comisión Nacional de Valores, a la Superintendencia de Seguros de la Nación y al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y las reglamentaciones de los procedimientos de supervisión para los sujetos obligados.
En consecuencia, modifica sus similares N° 104/10 y 165/11.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2014, p. 10).
Citas legales: *Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resoluciones UIF N° 104/10 (NL, Julio- Agosto 2010) y 165/11 (NL, Septiembre- Octubre 2011).*

2. JNFed. Crim. y Correc. Nº 11, 17/9/13- M., M.G. y otros s/ abuso de autoridad y viol. deb func. públ. (Delitos contra la Administración pública. Procesamiento del Secretario de Comercio Interior y de los Directores Nacionales de Lealtad Comercial y Comercio Interior por el delito de abuso de autoridad). Con nota de Carlos Alberto Ghersi: "El derecho a la información y el exceso o abuso de autoridad".
(La Ley. Buenos Aires, 28 mayo 2014).

3. "Federalismo y sistema penal". Por Marco Antonio Terragni.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, junio 2014).

4. "La Argentina ante el narcolavado". Por Roberto Durrieu Figueroa.
(La Ley. Buenos Aires, 13 junio 2014).

5. "Narcotráfico: hacia un fortalecimiento del Estado (claves mínimas para entender el auge del narcotráfico en nuestro país)". Por Luis G. Losada.
(El Derecho Penal. Buenos Aires, junio 2014).

6. "Sobre el delito de aprovechamiento económico del trabajo infantil". Por Bruno Netri.
(El Derecho. Buenos Aires, 25 junio 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.847 (NL, Marzo- Abril 2013).*

(*) Ver también:
CULTURA. Propiedad Intelectual. 2.

DERECHO
Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "El recurso de apelación desierto por falta de fundamentación adecuada: reflexiones en torno a los artículos 260 y 261 del Código Procesal Civil y Comercial bonaerense". Por Tomás Marino.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, junio 2014).

DERECHO
Derecho Procesal Penal

1. "El art. 171[1] del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires reformado por la ley provincial 14.517". Por Diego N. Siman.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, mayo 2014).

2. "La usurpación en el Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma". Por Federico Kierszenbaum.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, mayo 2014).

3. "Plazo razonable en el nuevo Código Procesal Penal de Salta ¿Realidad o Ficción?". Por Daniel Alejandro Escalante.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, mayo 2014).

(*) Ver también:
DEMOGRAFÍA. Migración. 2.

DERECHO
Derechos Humanos

1. Decreto nº 636, 5 mayo 2014. Dispone el pago en efectivo de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "Mohamed vs. Argentina".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2014, p. 2).

2. Decreto nº 1.007, 23 junio 2014. Dispone el pago en efectivo del laudo del Tribunal Arbitral "ad hoc" para la Determinación de Reparaciones Pecuniarias en el caso "Santillán Gabriel Egisto contra la República Argentina".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2014, p. 1).
Citas legales: *Decreto Nº 171/09 (NL, Marzo- Abril 2009).*

3. "Derecho de acceso a la justicia en el sistema interamericano de derechos humanos". Por Juan Ignacio Pérez Curci.
(La Ley. Buenos Aires, 27 junio 2014).

DERECHO
Mediación

1. "La presencia de las Partes en las Audiencias de Mediación ¿Capricho o necesidad del Proceso?". Por Graciela Mabel Testa.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 18 junio 2014).

DERECHO
Ordenamiento Jurídico

1. Ley n° 26.939. Aprueba el Digesto Jurídico Argentino, consolidado al 31 de marzo de 2013.

[1] Denegatoria de excarcelación.

Declara vigentes las leyes nacionales de carácter general incorporadas al Anexo I y no vigentes a las incorporadas en el Anexo II.
Regula el ordenamiento de las leyes nacionales de carácter general vigentes por medio del procedimiento de consolidación normativa.
Determina el contenido del Digesto Jurídico Argentino y la identificación por categorías de las leyes que lo integran.
Crea la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación. Fija su integración y atribuciones.
Establece un procedimiento de actualización de las normas y fija determinadas pautas técnicas para realizarla.
Dispone que durante el período de ciento ochenta días desde la publicación de la presente, la Comisión Bicameral Permanente dará a publicidad el contenido del Digesto Jurídico.
Contempla los pasos a seguir en caso de existir consultas y observaciones.
Establece que la edición electrónica del Digesto tendrá el mismo valor jurídico que su publicación en la versión impresa del Boletín Oficial.
Deroga las Leyes N° 20.004 –facultad del Poder Ejecutivo para ordenar las leyes- y 24.967 –principios y procedimientos para el Digesto Jurídico Argentino-.
Sancionada 21 mayo 2014. Promulgada por Decreto N° 791, 29 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2014, p. 1).

(*) Ver también:
RELACIONES INTERNACIONALES. Tratados, Acuerdos y Convenios. 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Acciones y Títulos

(*) Ver:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Contabilidad Pública

1. "El régimen de contrataciones públicas de la provincia de San Juan. Algunas de sus carencias". Por Melisa Laura Cabello.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, junio 2014).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Deuda

1. Resolución n° 26, 30 abril 2014 (Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión del Bono de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% 2017 (Bonar X), de los Bonos de la República Argentina con Descuento en dólares estadounidenses 8,28% 2033, de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 7% p.a. 2015 (Boden 2015).
Asimismo, dispone la emisión de los Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% 2024 (Bonar 2024), con vencimiento el 7 de mayo de 2024 y la emisión y colocación de una Letra del Tesoro en garantía al Banco de la Nación Argentina, a ser utilizada como contragarantía de la fianza solidaria a ser otorgada por el Banco a Repsol S.A. correspondientes a los tres primeros servicios de intereses de los Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% 2024.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2014, p. 15).
Citas legales: *Decreto N° 1.735/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004), Ley N° 26.932 (NL, Marzo- Abril 2014).*

2. Disposición n° 26, 6 junio 2014 (Tesorería General de la Nación). Dispone la emisión de Letras del Tesoro en pesos, con vencimiento el 8 de septiembre de 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2014, p. 48).

3. CS, 6/3/14- Claren Corporation c. Estado Nacional (Deuda pública. Generalidades. Rechazo del exequátur de la sentencia que condenó al Estado argentino. Títulos Bonos Externos Globales 1997/2017. Prevalencia del orden público interno). Con nota de Rodolfo C. Barra: "El orden público constitucional. El caso 'Claren'".
(La Ley. Buenos Aires, 30 mayo 2014).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Economía y Finanzas

1. "Las 'cuevas' ('mesas de dinero' clandestinas): Problemática jurídica". Por María Elisa Kabas de Martorell y Ernesto Martorell.
(El Derecho. Buenos Aires, 26 junio 2014).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Entidades Financieras

1. "Un nuevo fallo sobre 'salideras bancarias'". Por Marcelo Carlos Quaglia.
(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, junio 2014).
Referencias: *CCiv., Com., Lab. y Minería de Neuquén, Sala III, 12/11/13- S., S.G. c. Banco Provincia del Neuquén S.A.*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General n° 3.630, 23 mayo 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un régimen especial de facilidades de pago destinado a contribuyentes y responsables para la cancelación de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, multas aplicadas o cargos por servicios aduaneros.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2014, p. 14).

2. Resolución General n° 3.631, 23 mayo 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar N° 3.516 -régimen de facilidades de pago para regularizar obligaciones por parte de los sujetos que actúen como empleadores y cuyo monto de ventas o ingresos brutos anuales no superen un determinado importe- a fin de efectuar adecuaciones que permitan adherir a un mayor número de empleadores e incluir cuotas adeudadas en el impuesto integrado y cotizaciones previsionales fijas de los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 mayo 2014, p. 18).
Citas legales: *Resolución General AFIP N° 3.516 (NL, Julio- Agosto 2013).*

3. Ley n° 26.942. Modifica su similar N° 23.966 –Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural- en relación con las alícuotas correspondientes a los productos gravados.

Hace lo propio con la Ley N° 26.028 -Impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito, o importación de gasoil o cualquier otro combustible líquido que lo sustituya en el futuro- a fin de establecer su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y determinar que el biodiesel que fuera empleado como combustible líquido en la generación de energía eléctrica se encontrará exceptuado hasta el 31 de diciembre de 2015.
Sancionada 28 mayo 2014. Promulgada por Decreto N° 966, 17 junio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2014, p. 1).
Citas legales: *Ley N° 26.028 (NL, Mayo- Junio 2005).*

4. Resolución General n° 3.640, 25 junio 2014 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Dispone que el Organismo podrá excluir de pleno derecho a contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes cuando constate –a partir de la información de los registros y controles efectuados por sistemas informáticos- algunas de las causales de exclusión previstas por la Ley N° 24.977.
Contempla recursos de apelación ante dicha medida y las consecuencias de tal exclusión.
Deja sin efecto su similar N° 3.490.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 junio 2014, p. 8).
Citas legales: *Resolución General AFIP N° 3.490 (NL, Marzo- Abril 2013).*

5. "Resultados de la enajenación de acciones, títulos, bonos y participaciones". Por Luis O. Fernández.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, mayo 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.893 (NL, Septiembre- Octubre 2013), Decreto Nº 2.334/13 (NL, Enero- Febrero 2014).*

(*) Ver también:
CULTURA. Medios de Comunicación. 1.
INDUSTRIA. Promoción Industrial.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Moneda

1. Decreto nº 1.025, 26 junio 2014. Prorroga por tres meses a partir del 1º de julio de 2014 los plazos previstos en la Ley Nº 26.860 –exteriorización voluntaria de la tenencia de moneda extranjera-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2014, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 26.860 (NL, Mayo- Junio 2013).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Presupuesto General

1. Decreto nº 740, 21 mayo 2014. Aprueba la actualización y el ordenamiento de la Ley Nº 11.672, bajo la denominación de "Ley Nº 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014)".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 mayo 2014, p. 1).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Seguros

1. Resolución nº 38.410, 12 junio 2014 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en lo que respecta a las reservas del seguro de riesgos del trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 junio 2014, p. 17).

2. Resolución nº 38.423, 25 junio 2014 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica las fórmulas de cálculo definidas en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora para los casos de incapacidad laboral permanente, gran invalidez y muerte del trabajador.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 junio 2014, p. 7).

3. CS, 8/4/14- Buffoni, Osvaldo Omar c. Castro, Ramiro Martín (Seguro. Oponibilidad del límite de responsabilidad. Cláusula limitativa de responsabilidad. Transporte benévolo. Personas que viajaban en la cajuela del automóvil). Con nota de Rubén S. Stiglitz y María Fabiana Compiani: "Un trascendente y necesario pronunciamiento de la Corte en materia de seguros".
(Revista de Responsabilidad Civil y Seguros. Buenos Aires, junio 2014).

4. "La determinación del riesgo cubierto. Origen y fundamento de las limitaciones de cobertura en la actividad aseguradora". Por Marcelo Vuotto.
(El Derecho. Buenos Aires, 18 junio 2014).

DESARROLLO RURAL
Agricultura y Ganadería

1. Resolución nº 187, 29 abril 2014 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Deroga su similar Nº 393/12, por la cual se creó el Programa Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad en la Pequeña y Mediana Producción Agroalimentaria.
Reconstituye la Comisión de Agricultura Familiar. En tal sentido, modifica la Resolución Nº 759/09.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2014, p. 14).
Citas legales: *Resoluciones SENASA Nº 759/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009) y 393/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

2. Decreto n° 717, 19 mayo 2014. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar parcialmente el Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 mayo 2014, p. 1).

3. Ley nº 26.933. Extiende por el término de diez años la constitución del Fondo de Compensación de Ingresos para la Producción Algodonera. Amplía su monto, el que podrá incrementarse en función de situaciones coyunturales económicas que lo justifiquen.
Sancionada 30 abril 2014. Promulgada de hecho, 28 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2014, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 26.060 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

DESARROLLO RURAL
Sanidad Vegetal y Animal

1. Resolución n° 205, 14 mayo 2014 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba el Sistema de Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control en los establecimientos que elaboren alimentos. En consecuencia, modifica el Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2014, p. 17).

2. Resolución nº 215, 19 mayo 2014 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Actualiza y compila todas las condiciones y requisitos necesarios para la habilitación de terminales de carga para operar con mercancías destinadas a operatorias de comercio exterior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2014, p. 8).

3. Resolución n° 247, 30 mayo 2014 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Modifica el Reglamento de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal en relación con la definición de Agentes de descontaminación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2014, p. 28).

EDUCACIÓN
Educación Superior

1. CS, 2/7/13- G.F., H.M. c. Universidad Nacional de La Plata (Universidades. Concurso docente. Revisión judicial. Alcances. Actos administrativos universitarios. Impugnación. Caducidad. Rechazo. Recurso extraordinario. Procedencia). Con notas de Rafael Clark: "Alcance del control judicial sobre la motivación del acto que resuelve un concurso docente en universidades nacionales" y de Pedro José Jorge Coviello: "Breves reflexiones sobre el caso 'G.F.'".
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 27 junio 2014).

(*) Ver también:
CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 1.

EDUCACIÓN
Personal Docente

(*) Ver:
EDUCACIÓN. Educación Superior.

EDUCACIÓN
Planificación y Política Educativa

(*) Ver:
CULTURA. Religión.

ESTADO
Bienes del Estado

1. Ley n° 26.931. Transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional a favor de la Asociación Civil de Deportistas Ciegos de Bell Ville –provincia de Córdoba-.
Sancionada 9 abril 2014. Promulgada de hecho, 9 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2014, p. 1).

2. Ley n° 26.935. Ratifica el Convenio celebrado entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto el 22 de enero de 2014, por el que el Gobierno de la Ciudad otorga al Estado nacional el usufructo de distintos edificios declarados Sitios de la Memoria del Terrorismo de Estado.
Sancionada 14 mayo 2014. Promulgada por Decreto N° 784, 28 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 junio 2014, p. 1).

ESTADO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2.
ESTADO. Bienes del Estado. 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos.

ESTADO
Estado Municipal

(*) Ver:
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 7.

ESTADO
Estado Provincial

(*) Ver:
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales.
CULTURA. Medios de Comunicación. 2.
DERECHO. Derecho Laboral. 2.
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1, 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 7, 8.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1, 2, 3, 5.

ESTADO
Territorio

(*) Ver:
CULTURA. Patrimonio Cultural.

INDUSTRIA
Industria Algodonera

(*) Ver:
DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 3.

INDUSTRIA
Industria Alimentaria

(*) Ver:

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal y Animal. 1.

INDUSTRIA
Industria Automotriz

(*) Ver:
TRANSPORTE. Tránsito.

INDUSTRIA
Industria del Turismo y Servicios

1. Decreto n° 760, 22 mayo 2014. Aprueba la reglamentación de la Ley N° 26.356 -Sistemas Turísticos de Tiempo Compartido-.
Crea el Consejo Técnico Consultivo de los Sistemas Turísticos de Tiempo Compartido. Fija sus funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2014, p. 7).
Citas legales: *Ley N° 26.356 (NL, Marzo- Abril 2008).*

INDUSTRIA
Industria Petroquímica

1. Resolución n° 390, 30 abril 2014 (Secretaría de Energía). Ratifica el Acuerdo de Abastecimiento de Biodiesel para su mezcla con combustibles fósiles en el territorio nacional, suscripto con las empresas elaboradoras el 23 de enero de 2014
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 mayo 2014, p. 16).
Citas legales: *Leyes N° 26.022 (NL, Marzo- Abril 2005) y 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006).*

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3.

INDUSTRIA
Industria Química y Farmacéutica

1. Disposición n° 4.229, 18 junio 2014 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Modifica su similar N° 5.260/08 -requisitos a cumplir por quienes realicen actividades de fabricación, elaboración, fraccionamiento, importación, exportación, comercialización o depósito de ingredientes farmacéuticos activos de síntesis química- a fin de establecer las condiciones mínimas de infraestructura que deben cumplir los establecimientos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2014, p. 37).
Citas legales: *Disposición ANMAT N° 5.260/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).*

INDUSTRIA
Promoción Industrial

1. Decreto n° 965, 17 junio 2014. Modifica su similar N° 594/04 –condiciones adicionales a cumplir por fabricantes locales de bienes de capital para obtener el incentivo fiscal previsto en el Decreto N° 379/01- a fin de modificar las mismas y prorrogar la vigencia del Régimen.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2014, p. 16).
Citas legales: *Decretos N° 379/01 (NL, Marzo- Abril 2001) y 594/04 (NL, Mayo- Junio 2004).*

MINISTERIO PÚBLICO
Organización

1. Acordada nº 11, 29 abril 2014 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Amplía el ámbito de aplicación del Sistema de Notificación Electrónica a defensores y fiscales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2014, p. 10).
Citas legales: *Ley Nº 26.685 (NL, Julio- Agosto 2011).*

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Regulación y Control

1. Resolución n° 403, 12 mayo 2014 (Ministerio del Interior y Transporte). Modifica su similar N° 39/14 en relación con el método de cálculo de compensaciones tarifarias y de consumo de gasoil para los prestadores de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor de la región metropolitana de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 mayo 2014, p. 9).
Citas legales: *Resolución MIyT N° 39/14 (NL, Enero- Febrero 2014).*

2. "Competencia de la Dirección Nacional de Comercio Interior en materia de energía eléctrica". Por Juan Manuel Lettieri.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2014).

(*) Ver también:
COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 3.

PODER EJECUTIVO
Administración Pública

1. Decreto nº 641, 6 mayo 2014. Modifica la Ley de Ministerios con el objeto de jerarquizar a la Secretaría de Cultura al nivel de Ministerio e incorporar sus competencias.
Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2014, p. 1).

2. Decreto n° 811, 30 mayo 2014. Homologa el Acta Acuerdo y anexos de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública de fecha 30 de mayo de 2014. Establece la vigencia de los incrementos retributivos.
Asimismo, modifica su similar N° 687/13 en relación con el establecimiento del monto tope para la retribución bruta mensual, normal, habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios, con excepción de los requeridos por terceros, a partir del 1° de junio y 1° de agosto de 2014, respectivamente.

Establece que los porcentajes de incremento salarial referidos serán de aplicación para las remuneraciones del personal civil de inteligencia de la Secretaría de Inteligencia y los profesionales residentes nacionales que se desempeñan en los establecimientos hospitalarios, institutos y organismos que dependen del Ministerio de Salud y en el Hospital de Pediatría SAMIC Profesor Dr. Juan P. Garrahan.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2014, p. 3).
Citas legales: *Decretos N° 39/12 (NL, Enero- Febrero 2012) y 687/13 (NL, Mayo- Junio 2013).*

3. Decreto n° 833, 3 junio 2014. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional en relación con el Ministerio de Cultura.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 junio 2014, p. 1. Fe de erratas, 5 junio 2014, p. 4).
Citas legales: *Decreto N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

4. Decreto n° 841, 4 junio 2014. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración nacional en lo que respecta a la Jefatura de Gabinete de Ministros.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2014, p. 4).
Citas legales: *Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

5. Decreto n° 853, 5 junio 2014. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración nacional a fin de incorporar a la conducción superior del Ministerio de Salud a la Secretaría de Salud Comunitaria y a la Subsecretaría de Medicina Comunitaria, Maternidad e Infancia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2014, p. 1).
Citas legales: *Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 1.343/07 (NL, Septiembre- Octubre 2007).*

6. Decreto n° 998, 23 junio 2014. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal de la Sindicatura General de la Nación de fecha 28 de febrero de 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 junio 2014, p. 1).

7. "Comentarios preliminares al régimen disciplinario del empleo público provincial y municipal bonaerense". Por Jorge L. Bastons.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 2014).

8. "El Estado empleador. La gran paradoja". Por Jorge L. Pontelli.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2014).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 2.

PODER EJECUTIVO
Decretos de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desenvolvimiento Científico y Tecnológico.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

PODER LEGISLATIVO
Comisiones

(*) Ver:
DERECHO. Ordenamiento Jurídico.

PODER LEGISLATIVO
Legislador

1. "Inmunidades parlamentarias y su actualidad". Por Diego Hernán Armesto.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 26 junio 2014).

POLÍTICA
Democracia

1. "Vicisitudes de la democracia republicana". Por Luis Iriarte.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 20 mayo 2014).

POLÍTICA
Ética Pública

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Administrativo.

POLÍTICA
Terrorismo

1. CNCrim. y Correc. Fed., Sala I, 15/5/14- AMIA s/amparo (Amparo. Ataque a la sede de la AMIA. Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Islámica de Irán. Inconstitucionalidad). Con nota de Roberto Antonio Punte: "Breve reseña respecto del fallo 'AMIA s/amparo' del 15 de mayo de 2014".
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 17 junio 2014).

(*) Ver también:
ESTADO. Bienes del Estado. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Aguas

1. Resolución n° 520, 23 mayo 2014 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Crea el Programa de Calidad de las Aguas en la Franja Costera Sur del Río de la Plata. Determina su ámbito territorial y sus funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2014, p. 43).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Energía

(*) Ver:

INDUSTRIA. Industria Petroquímica.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Hidrocarburos

1. "Naturaleza jurídica de las regalías e incentivos a la producción de hidrocarburos". Por Juan Manuel Menestrina.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 24 junio 2014).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Impacto Ambiental

1. CS, 6/3/14- Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas c. Provincia de Santa Cruz y otros s/ recomposición ambiental (Protección del medio ambiente. Daño por la explotación y exploración de hidrocarburos. Impedimentos para dar curso a la pretensión. Existencia de otra acción con el mismo objeto. Acción de cesación del daño ambiental. Inadmisibilidad). Con nota de Carlos Aníbal Rodríguez: "Procesos colectivos por daño ambiental".
(La Ley. Buenos Aires, 14 mayo 2014).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Parques y Reservas

1. Decreto nº 720, 19 mayo 2014. Designa a la Jefatura de Gabinete de Ministros como autoridad de aplicación de la Ley Nº 26.875 de creación del Área Marina Protegida Namuncurá- Banco Burdwood.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2014, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 26.875 (NL, Julio- Agosto 2013).*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. Resolución n° 168, 6 junio 2014 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Ordena la publicación de las medidas de conservación aprobadas por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 junio 2014, p. 7).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Residuos

1. "Calidad de los residuos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Alberto Maques.
(El Derecho. Buenos Aires, 8 mayo 2014).

RELACIONES INTERNACIONALES
Seguridad Internacional

1. Resolución n° 196, 10 abril 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer la lista de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por Resolución del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 1.988/11, actualizada al 31 de diciembre de 2013, relativas a talibanes, personas, grupos, empresas y entidades asociadas con ellos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2014, p. 7).

2. Resolución n° 212, 15 abril 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por Resolución N° 2.136/14 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referidas a la República Democrática del Congo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2014, p. 8).

3. Resolución n° 243, 7 mayo 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por Resolución N° 2.140/14 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referidas a la República de Yemen.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2014, p. 9).

4. Resolución n° 244, 7 mayo 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por Resolución N° 2.125/13 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referidas al régimen de sanciones relativo a la República Somalí.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 mayo 2014, p. 10).

5. Resolución n° 247, 7 mayo 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por Resolución N° 2.128/11 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas a la prórroga de las sanciones impuestas a la República de Liberia y del mandato del Grupo de Expertos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 mayo 2014, p. 8).

6. Resolución n° 249, 7 mayo 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por Resolución N° 2.144/14 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas al régimen de sanciones respecto del Estado de Libia y a la prórroga del mandato del Grupo de Expertos y de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en el Estado de Libia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2014, p. 7).

7. Resolución nº 262, 20 mayo 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por la Resolución Nº 2.134/14 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, referidas a la República Centroafricana.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 mayo 2014, p. 11).

8. Resolución n° 299, 2 junio 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer la lista de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por Resolución del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 1.718/06, actualizada al 31 de diciembre de 2013, relativas a la República Popular Democrática de Corea.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2014, p. 7).

9. Resolución n° 303, 2 junio 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer la lista de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por Resolución del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 1.844/08, actualizada al 11 de marzo de 2014, relativas a la República Somalí y al Estado de Eritrea.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2014, p. 9).

10. Resolución n° 326, 10 junio 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 2.147/14, referida a la República Democrática del Congo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2014, p. 32).

11. Resolución n° 328, 10 junio 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 2.142/14, referida al régimen de sanciones relativo a la República Somalí.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2014, p. 29).

12. Resolución n° 329, 10 junio 2014 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto). Da a conocer las medidas adoptadas por Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas N° 2.146/14, referidas al régimen de sanciones relativo al Estado de Libia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 junio 2014, p. 30).

RELACIONES INTERNACIONALES
Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 mayo 2014, p. 32).

2. Publicación conforme Ley n° 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2014, p. 64).

3. "Los tratados internacionales y el derecho interno". Por Hortensia D.T. Gutiérrez Posse.
(La Ley. Buenos Aires, 17 junio 2014).

(*) Ver también:
POLÍTICA. Terrorismo.

RELACIONES INTERNACIONALES
Tribunales Internacionales

(*) Ver:
DERECHO. Derechos Humanos.

SALUD
Alimentos y Nutrición

(*) Ver:
DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal y Animal. 1.

SALUD
Productos Medicinales

1. Resolución n° 296, 19 junio 2014 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Instruye a la Secretaría de Comercio para que instrumente los actos necesarios que dispongan en forma transitoria que los precios de los medicamentos que se comercialicen en el territorio nacional sean los vigentes con anterioridad a los aumentos generalizados, a fin de garantizar los derechos de los consumidores.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2014, p. 17).

SALUD
Salud Pública

1. Resolución nº 743, 22 abril 2014 (Superintendencia de Servicios de Salud). Aprueba la Addenda 2014 del Convenio de Asistencia Sanitaria con el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, suscripto el 21 de marzo de 2005.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2014, p. 16).

2. Resolución n° 583, 6 mayo 2014 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Nacional de Control de Tuberculosis y Lepra en el ámbito de la Dirección de Epidemiología. Aprueba sus objetivos y estrategias. Crea la Unidad de Coordinación del Programa.
Invita a las provincias a suscribir los convenios necesarios para que el plan operativo del Programa se implemente en todas las jurisdicciones del país.
Crea el Consejo Consultivo Confederal de Control de Tuberculosis y Lepra. Fija su integración.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 mayo 2014, p. 16).

3. Resolución nº 645, 14 mayo 2014 (Ministerio de Salud). Crea el Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias Crónicas y la Comisión Nacional de Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas, cuyo objetivo es contribuir en la planificación y evaluación del Programa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 mayo 2014, p. 36).

4. Resolución n° 747, 22 mayo 2014 (Ministerio de Salud). Aprueba las Directrices de organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos e intermedios pediátricos en establecimientos asistenciales.
Deroga las Normas aprobadas por su similar N° 1.331/01.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2014, p. 19).
Citas legales: *Resolución MS N° 1.331/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).*

5. Resolución n° 749, 22 mayo 2014 (Ministerio de Salud). Aprueba el listado de verificación para la cirugía pediátrica segura y su manual de uso e instrucciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2014, p. 33).

6. Ley n° 26.934. Crea el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos. Define dichos consumos como aquellos que afecten negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto y/o las relaciones sociales, los que pueden manifestarse como adicciones o conductas compulsivas.
Crea los Centros Comunitarios de Prevención de Consumos Problemáticos, los que serán distribuidos en el territorio nacional. Determina su integración y funciones.
Dispone que todos los establecimientos de salud públicos, obras sociales, la obra social del Poder Judicial de la Nación, Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, entidades de medicina prepaga, las que brinden atención al personal de universidades y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, deberán brindar gratuitamente las prestaciones para la cobertura integral del tratamiento de personas que padecen algún consumo problemático.

Establece que los consumos aludidos deben abordarse como parte integrante de las políticas de salud mental, por lo que los pacientes tienen, en relación con los servicios de salud, los derechos y garantías establecidos en la Ley de Salud Mental. Fija las pautas de asistencia.
Dispone que las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán garantizar la asistencia sanitaria a los consumos problemáticos.
Adopta dispositivos especiales de integración por parte del Estado –en la fase educativa y laboral- cuando los sujetos que hayan tenido consumos problemáticos se encuentren en situación de vulnerabilidad social que atenten contra el pleno desarrollo de sus capacidades y de la realización de sus actividades, y tales circunstancias pongan en riesgo el éxito del tratamiento.
Establece que el Poder Ejecutivo nacional deberá reglamentar la presente dentro de los ciento ochenta días de su promulgación.
Sancionada 30 abril 2014. Promulgada de hecho, 28 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2014, p. 1).
Citas legales: *Ley N° 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).*

7. Resolución n° 789, 28 mayo 2014 (Ministerio de Salud). Aprueba la Campaña Nacional de Vacunación contra Sarampión, Rubeola y Poliomielitis en niños de uno a cuatro años.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 junio 2014, p. 16).

8. Resolución n° 809, 4 junio 2014 (Ministerio de Salud). Aprueba las Pautas para centros de lactancia materna en establecimientos asistenciales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 junio 2014, p. 52).

9. "La reglamentación de la Ley de la Salud Mental". Por María Isabel Benavente.
(Derecho de Familia. Nº 64. Buenos Aires, mayo 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010), Decreto Nº 603/13 (NL, Mayo- Junio 2013).*

SALUD
Trasplante de Órganos

1. "Protección para dadores y receptores en la ley de trasplantes". Por Ricardo D. Rabinivich- Berkman.
(La Ley. Buenos Aires, 29 mayo 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.928 (NL, Enero- Febrero 2014).*

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética.

SEGURIDAD SOCIAL
Obras Sociales

1. Resolución n° 1.048, 13 junio 2014 (Superintendencia de Servicios de Salud). Aprueba las normas generales y el procedimiento que los Agentes del Seguro de Salud deben cumplir para solicitar reintegros, las prestaciones y valores máximos de reintegro, el listado de medicamentos y sus valores máximos y tecnologías incluidas en el Sistema de Tutelaje de Tecnologías Sanitarias Emergentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 junio 2014, p. 38).

(*) Ver también:
SALUD. Salud Pública. 6

SEGURIDAD SOCIAL
Previsión Social

1. Decreto nº 775, 26 mayo 2014. Aprueba el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, rubricada entre la provincia de San Luis y la Administración Nacional de la Seguridad Social el 18 de diciembre de 2013.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2014, p. 1).

2. Decreto nº 776, 26 mayo 2014. Aprueba el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de Previsión Social de la Provincia de San Luis al Estado Nacional, relativo al régimen de retiros y pensiones del personal policial y penitenciario, suscripta con la Administración Nacional de la Seguridad Social el 18 de diciembre de 2013.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 mayo 2014, p. 2).

3. Decreto n° 978, 19 junio 2014. Aprueba la Addenda al Acta Complementaria del Convenio de Transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Tucumán de fecha 16 de septiembre de 2013.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2014, p. 6).

4. "La problemática de la seguridad social argentina". Por Walter F. Carnota.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, junio 2014).

5. "La regulación de la seguridad social en los Estados Federales y la problemática de la transferencia de las cajas previsionales provinciales en Argentina". Por Federico Marengo.
(Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública. Buenos Aires, mayo 2014).

(*) Ver también:
DERECHO. Cooperativa y Mutual.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1, 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 3.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 2.

TRABAJO Y EMPLEO
Asociaciones Sindicales

1. "El modelo sindical en la realidad actual". Por Jorge Jerónimo Sappia.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, mayo 2014).

TRABAJO Y EMPLEO
Desocupación Laboral

1. Resolución n° 1.035, 13 mayo 2014 (Secretaría de Empleo). Aprueba el Reglamento del Programa Prestaciones por Desempleo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 mayo 2014, p. 10).
Citas legales: *Leyes N° 25.191 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 25.371 (NL, Enero- Febrero 2001).*

2. "Prestación por desempleo". Por Nadia G. García y Jorge R. Danzi.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 10. Buenos Aires, mayo 2014).

TRABAJO Y EMPLEO
Fomento del Empleo

1. Resolución nº 483, 13 mayo 2014 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Modifica su similar Nº 1.094/09 -Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos Locales-, con el objeto de incorporar nuevos objetivos, reformular aspectos conceptuales y funcionales y prever nuevos mecanismos de asistencia para la población destinataria.
Abroga la Resolución Nº 240/09.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 mayo 2014, p. 10).
Citas legales: *Resoluciones MTEySS Nº 240/09 (NL, Marzo- Abril 2009) y 1.094/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

2. Resolución n° 1.032, 13 mayo 2014 (Secretaría de Empleo). Modifica el Reglamento de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo aprobado por la Resolución N° 905/10 en aspectos tales como destinatarios, ayuda económica e incompatibilidades, entre otros.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2014, p. 6).
Citas legales: *Resolución SE Nº 905/10 (NL, Julio- Agosto 2010).*

(*) Ver también:
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 2, 5.

TRABAJO Y EMPLEO
Profesiones y Ocupaciones

1. "Aspectos relevantes del decreto 467/14".[2] Por Gabriela Marina Villaverde.
(El Derecho. Buenos Aires, 10 junio 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.844 (NL, Marzo- Abril 2013), Decreto Nº 467/14 (NL, Marzo- Abril 2014).*

2. "Configuración del contrato de trabajo en labores artísticas". Por Silvia I. Meirinhos.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, junio 2014).

3. "Perspectiva jubilatoria del personal de casas particulares (ley 26.844)". Por Rafael E. Toledo Ríos.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 12. Buenos Aires, junio 2014).

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Colectivas de Trabajo

(*) Ver:
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2, 6.

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Individuales de Trabajo

1. Decreto nº 762, 22 mayo 2014. Dicta normas relativas a las empresas de servicios eventuales y a las usuarias de dichos servicios, a los fines del régimen de riesgos del trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 mayo 2014, p. 7).

[2] Reglamentación del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

Citas legales: *Decreto Nº 1.694/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

2. Ley n° 26.940. Crea el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Establece las sanciones que –una vez firmes- deben incluirse en el Registro.
Dispone que las sanciones impuestas por infracciones a la Ley de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente, así como las sentencias condenatorias por infracción a la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas -una vez firmes-, deberán comunicarse al Ministerio para su incorporación al Registro.
Establece los alcances de la inclusión en el Registro que se crea y los efectos de la publicación de la sanción.
Contempla regímenes especiales de promoción del trabajo registrado. En tal sentido crea el Régimen Permanente de Contribuciones a la Seguridad Social para Microempleadores y el Régimen de Promoción de la Contratación de Trabajo Registrado.
Modifica las Leyes N° 25.877 –ordenamiento del régimen laboral- en relación con la fiscalización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- e inspección local, 24.977 –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes- y los Decretos N° 1.023/01 –régimen de contrataciones de la administración nacional- y 1.370/08 –convenios de corresponsabilidad gremial-.
Crea la Unidad Especial de Fiscalización del Trabajo Irregular con el objeto de controlar el trabajo no registrado en sectores complejos de fiscalizar.
Asimismo, crea el Comité de Seguimiento del Régimen Permanente de Contribuciones a la Seguridad Social y el Régimen de Promoción de la Contratación de Trabajo Registrado. Fija sus funciones.
Establece plazos especiales para la entrada en vigencia de la presente, a partir de los cuales quedan sin efecto distintas disposiciones de la Ley N° 26.476.
Sancionada 21 mayo 2014. Promulgada por Decreto N° 777, 26 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2014, p. 1).
Citas legales: *Leyes N° 25.191 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 25.212 (NL, Enero- Febrero 2000), 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto N° 1.023/01 (NL, Julio- Agosto 2001), Leyes N° 25.877 (NL, Marzo- Abril 2004), 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008), 26.377 y 26.390 (NL, Mayo- Junio 2008), Decreto N° 1.380/08 (NL, Julio- Agosto 2008), Leyes N° 26.425 y 26.476 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), 26.565 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), 26.727 (NL, Noviembre- Diciembre 2011), 26.844 y 26.847 (NL, Marzo- Abril 2013).*

3. Ley n° 26.941. Modifica su similar N° 25.212 –Pacto Federal del Trabajo-, en la parte pertinente al Régimen general de sanciones por infracciones laborales y obstrucción a la actuación de la autoridad administrativa del trabajo.
Sancionada 21 mayo 2014. Promulgada por Decreto N° 778, 26 mayo 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 junio 2014, p. 4).
Citas legales: *Ley N° 25.212 (NL, Enero- Febrero 2000).*

4. "Discriminación laboral por ideología". Por Daniel E. Stortini.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, mayo 2014).

5. "La nueva ley de Promoción y Fomento del empleo decente. Trabajo registrado y prevención del fraude laboral". Por Jorge Rodríguez Mancini.
(La Ley. Buenos Aires, 9 junio 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.940 (ut supra).*

(*) Ver también:
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones.

TRABAJO Y EMPLEO
Riesgos del Trabajo

1. "La reglamentación de la ley 26.773[3]: algunos errores gravísimos y algún acierto tardío". Por Carlos J.M. Facal.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 7 mayo 2014).
Referencias: *Ley Nº 26.773 (NL, Septiembre- Octubre 2012), Decreto Nº 472/14 (NL, Marzo- Abril 2014).*

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 1, 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.

TRANSPORTE
Navegación Aérea

1. Resolución nº 252, 8 mayo 2014 (Administración Nacional de Aviación Civil). Aprueba el Reglamento para la Conformación y el Funcionamiento del Comité de Seguridad Operacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 2014, p. 50).

2. Resolución n° 311, 14 mayo 2014 (Administración Nacional de Aviación Civil). Dispone la internacionalización del Aeroparque Jorge Newbery de la ciudad de Buenos Aires, en relación con el Estado Plurinacional de Bolivia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 mayo 2014, p. 10).

3. Resolución n° 381, 11 junio 2014 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en la parte correspondiente a habilitación de vuelo acrobático.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 junio 2014, p. 38).

TRANSPORTE
Planificación del Transporte

1. Decreto n° 1.004, 23 junio 2014. Crea el Instituto Argentino del Transporte, con el objeto de participar en la elaboración del Plan Estratégico del Transporte y brindar asesoramiento al Ministerio del Interior y Transporte sobre la materia. Fija su integración y objetivos.
Invita a participar a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios del país a través de la adhesión al presente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2014, p. 2).

TRANSPORTE
Tránsito

1. Ley n° 26.938. Tiene por objeto regular la producción y circulación en la vía pública de automotores fabricados artesanalmente o en bajas series para uso particular, definidos en la Ley de Tránsito.
Sancionada 21 mayo 2014. Promulgada de hecho, 18 junio 2014.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 junio 2014, p. 1).

[3] Régimen de reordenamiento de la reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

TRANSPORTE
Transporte Automotor

(*) Ver:
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Regulación y Control. 1.

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos.